



SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEJOS
DIS. ANO DE M D C L Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y NVEVE.

En la villa de Casanueva a N. O. N. de Mayo

Comer. de S. S. Secre. de N. O. N. de Mayo el Consejo de Indias
Regim.^o della. Embra a saber el Sr. D. Juan Duran
Manjon Lou.^o go.^o de M. O.

- Don Juan Escapedo Munozmuno Alférez Mayor
- Don P. Monreus a N. O. N. = D. Estevan Amorales Mayor
- Don Luis Sanchez Munoz = Don Juan Fernandez
- Don Al. Conjero Mayor = Don Juan de Gadea Mendota
- Don Juan de Dios de Zuniga = Don Thomas Limeret Orcast
- Don Al. Lopez Munoz Reg.^o

acompan. q. el Regim.^o echo a los Reinos de la Oveja para
la paga de sus tercios de Indias en N. O. N. de Mayo de
cien que los cobraron a sus del d. de buena obligacion
de su dicho D. Juan Mayor a darle cobrado ordinario
puntos paxos o quierbra legitima hasta su de mayo de
ano de secomen el justar de Salas que a de N. O. N.
a el Sr. D. Estevan Amorales Mayor Reg.^o

El Sr. D. Juan de Amorales Mayor. Haga diligencias en las
cobranza de lo que se debe en las Reinas de Indias
su Judicacion q. garriello de nombre por Comis. Con.
Comis. en forma de Comis. la qual dura en
tocante a el d. de la com. de Cas.

Remission de Salas a Juan del Dado q. cobraron
del padron de Orechinos de Salas q. se de
haver pago de Animo Padre